

Buenos Aires, 20 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 200.333/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de Suscripciones Anuales de la Revista El Derecho solicitadas por diversos tribunales y organismos / judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa -con vocada por la mencionada Dirección, a los fines señalados precedentemente- con la firma "UNIVERSIDAD S.A.S.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 377 y por el importe total de PESOS: CINCO MILANOS DIEZ Y OCHO MIL CINCOCENTOS CUARENTA (\$ 5.018.640.--).-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 3.478.600.-- a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-51-511)-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1976, y

- \$ 1.540.040.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Autorizar a la citada Dirección, en oportunidad de otorgarse el refuerzo de créditos solicitado al Poder Ejecutivo Nacional (Acordada N° 20/76), a con



////////////////////////////////////  
facuonar el libramiento de contabilissaci3n pertinente a  
fin de restituir a la Partida "Sobrante de Ejercicios An  
teriores" la suma a ella afectada por el articulo ante-  
rior.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Adminis-  
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus  
efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN